



RESOLUCION JEFATURAL N° 000273-2026-GR.LAMB/GERESA-OFRH [516164641 - 0]

Visto el Expediente N° 516040921-2;

CONSIDERANDO :

Que, habiéndose emitido la **RESOLUCION JEFATURAL N° 001754-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH(516087371-0)** del 17 de diciembre del 2025, mediante el cual se renovó el destaque a doña: **ANGELICA GLADYS ANGELES SERRAN**, del cargo **Técnico en Enfermería Categoría Remunerativa STB** del Centro de Salud La Victoria I de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al **CENTRO DE SALUD VILLA VICTORIA PORVENIR DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO**;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 002392-2025-GR.LAMB/GERESA.L (5155877413-13) se formaliza el Ascenso del Personal Asistencial en la Unidad Ejecutora 0860 Salud Lambayeque a partir de diciembre del 2025, entre ellos, a doña: **ANGELICA GLADYS ANGELES SERRAN**, del cargo Técnico en Enfermería Categoría Remunerativa STA del Centro de Salud La Victoria I de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, conforme se acredita en el acto resolutivo líneas arriba por lo que según Ley N° 27444 se rectifica de oficio el error material quedando subsistente el contenido de la presente resolución, motivo por el cual se hace necesario adoptarse el acto administrativo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General al Decreto Regional N° 00023-2022-GR.LAMB/GR [4076912-135], que aprueba el "Manual de Operaciones" de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque y las facultades establecidas en la Resolución Gerencial Regional 002417-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515708315-14].

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la RESOLUCION JEFATURAL N° 001754-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH(516087371-0) del 17 de diciembre del 2025, mediante el cual se renovó el destaque año 2026, a doña:ANGELICA GLADYS ANGELES SERRAN, en lo que concierne a su cargo y nivel remunerativo según detalle :

DICE:

ARTICULO PRIMERO.-ANGELICA GLADYS ANGELES SERRAN, del cargo Técnico en Enfermería Categoría Remunerativa STB del Centro de Salud La Victoria I de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.-ANGELICA GLADYS ANGELES SERRAN, del cargo Técnico en Enfermería Categoría Remunerativa STA del Centro de Salud La Victoria I de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo resuelto y demás que contiene la referida resolución, en cuanto no haya sido corregida por la presente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar a la interesada y al **CENTRO DE SALUD VILLA VICTORIA PORVENIR DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO**.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique la presente Resolución, en el Portal Institucional.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

c.c.: Red Salud Chiclayo



RESOLUCION JEFATURAL N° 000273-2026-GR.LAMB/GERESA-OFRH [516164641 - 0]

Reg.Escalafón

INFORHUS

Remunerac.

Selección



Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha y hora de proceso: 17/02/2026 - 17:15:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>